



35  
BoP 1318  
18/12/00

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

• Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente de nuestro registro N° 55/00, caratulado: "s/SOLICITA INTERVENCION", el que se iniciara con motivo de una denuncia presentada por el Sargento 1° de la Policía Provincial Ramón FLORES, a través de la cual plantea que se ha visto privado de contar con el arma reglamentaria de puño que oportunamente le fuera provista por la Institución Policial, pues con motivo de su pase a situación de revista en "Disponibilidad" hasta tanto se le otorgue el retiro voluntario, supuestamente en forma improcedente, se le habría ordenado la devolución de la misma, lo que habría hecho por "razones de disciplina y subordinación jerárquica".

Tras la recepción de la denuncia se realizó requerimiento al Sr. Jefe de la Policía Provincial mediante la Nota F.E. N° 490/00, la que ha sido respondida a través del Informe N° 766/00-J.P.-, encontrándome en condiciones de expedirme con respecto a la cuestión planteada.

En tal sentido debo señalar que las argumentaciones desarrolladas por el Sr. Jefe de la Policía Provincial en el Informe antes citado me llevan al convencimiento de que la actuación del personal policial no resulta pasible de reproche, razón por la cual corresponde desestimar la imputación efectuada por el Sargento 1° FLORES.

A efectos de materializar la conclusión a la que se ha arribado, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al denunciante.-

**DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 35 /00.-**

Ushuaia, 18 NOV 2000

  
VICARIO MANRIQUEZ DE SUÑE  
FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur